

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Busno; en el PUERTO, José Palmu, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas .....	12
Recogiendolo en el despacho .....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte .....	16

CADIZ: SABADO 2 DE JULIO DE 1842.

## Asooiacion de propietarios.

En casi todos los periódicos de Madrid hemos visto que un gran número de propietarios de la capital de acuerdo con otros muchos de varias provincias se habian propuesto establecer una asociacion con el objeto de reanimar una clase tan respetable por tantos títulos, y cuyos intereses estan tan desatendidos y desdenados. Todos, ó casi todos nuestros colegas de Madrid han aprobado un proyecto tan beneficioso y útil, no asi como quiera para la clase que se asocia, sino tambien para todas las de la sociedad.

Entre los propósitos de los fundadores de la asociacion hay uno que nosotros no podemos menos de elogiar encarecidamente: redúcese á que la asociacion nueva no ha de tener ni directa ni indirectamente, ni de una manera próxima ni remota miras ni objeto político. Su fin, el objeto único y esclusivo de sus esfuerzos ha de ser elevar la propiedad al rango que le corresponde, levantarla de la postracion en que desgraciadamente se encuentra, promoviendo sus intereses, reclamando para ella una porcion de leyes que faltan en nuestros códigos, pidiendo la reforma de otras, robusteciendo y generalizando aquellas prácticas y costumbres que sean mas equitativas y justas, y reclamando en contra de otras verdaderas *corruptelas* que repugnan á la razon y hasta al simple buen sentido.

Todos estos esfuerzos en favor de la propiedad habran de hacerse sin que se perjudiquen ni el comercio, ni la industria, ni la agricultura ni clase alguna de la sociedad.

Nosotros no podemos menos de elogiar semejante pensamiento: por hoy nos limitaremos á copiar lo que dice el *Castellano* del Viernes 24 de Junio, dejando para otro dia el ocupar-

nos con mas detenimiento de tan importante asunto.

«Todos ó casi todos los periódicos de este corte han dado razon con elogios del proyecto que existe para formar una asociacion entre todos los *propietarios territoriales* de España, nosotros nos hemos abstenido deliberadamente de hacerlo por razones particulares: ahora vamos á trasladar lo que sobre el particular publica la *Posdata* de ayer que contiene con exactitud cuanto concierne el asunto.

«Hace ya bastantes dias anunciamos á nuestros lectores que el señor don Lino de Campos habia reunido en su casa varios amigos propietarios de Madrid y de las provincias; con objeto de plantear en España una asociacion que tuviese por objeto proteger y fomentar las propiedades de la Peninsula, despues nos abstuvimos de continuar noticiando los progresos de este interesante pensamiento, hasta saber algo mas positivo en punto á su resultado; mas hoy nos creemos ya en el caso de anunciar algo satisfactorio á nuestros lectores. En la reunion á que nos referimos, se nombró una comision que plantease las bases de la sociedad, y en efecto sus trabajos se han hecho públicos y los consideramos de inmensa utilidad para esta nacion que desea el verdadero progreso social.

«Antes de indicar estos trabajos diremos los nombres de los señores que componen aquella comision: Escmo. señor duque de Veraguas, señor conde de las Navas, señor conde de Vore-Muzquiz, señor don Tomas Fernandez Vallejo, señor marques de Casa-Irujo, señor don Aniceto de Alvaro, señor don Lino de Campos, señor don Tomas Maria Vizmanos y señor don Manuel Anduaga.

«Los nombres de estos señores y los objetos de la asociacion bastan por sí solos para asegurar que no debe considerarse el proyecto como una idea de partido esclusivo, ni con un

fin político (1): el objeto, en fin es puramente social; pero encierra el mejor elemento de orden, y como de este último no puede apartarse ningun bando de los que luchan en la arena política, hé aqui una ventaja inmensa para que cesen nuestros males por medio de una institucion esencialmente social, esencialmente protectora de todos los hombres de arraigo, verdaderos protectores de los pobres, de los industriosos y de todas las clases honradas, aunque menos dotadas de bienes de fortuna.

«La comision ha convenido, para asegurar todos los discolados elementos de orden, reunir á todos los propietarios para que multiplicadas las luces y recursos dirijan los esfuerzos á fomentar la propiedad territorial, tanto rústica como urbana: que se abogue por la prudente disminucion de las cargas que hoy no la dejan respirar y por el equitativo repartimiento de los tributos, y ha de dedicarse á la estadística general, debatiendo los datos que recoja á fin de que las dudas y entorpecimientos se decidan por quienes deban hacerlo. La asociacion debe ser tambien promotora de todas las mejoras públicas, auxiliando á

(1) No solamente no debe considerarse que la asociacion de propietarios lleve idea de partido ni fin político, sino que en las reuniones previas al acuerdo de establecerla, se sentó como principio el desvio de todo partido y fin político, la union de todos los propietarios, cualesquiera que fuesen sus opiniones, y se clamó ardorosamente contra esa fiebre política que tiene trastornadas todas nuestras cabezas, y desvia y convierte en enemigos á los hombres que mas unidos y conformes debieran estar para bien de la sociedad y suyo propio; siendo el Sr. Conde de las Navas el que con su natural ingenuidad patentizó y lamentó mas que nadie la existencia de esta calamidad.

(Nota del Castellano.)

## FOLLETIN.

EL ALFILER.

POR

PABLO DUVERGER.

VII.

Véase nuestro número del dia 24 del actual y siguientes.

Los aguardaba un coche, subieron á él despues de una media hora de marcha, se paró junto á una gran puerta sobre la cual se veian algunos símbolos funerarios. Entraron, y tomando á la derecha comenzaron á subir una cuesta bastante rápida. A los lados del camino habia muchas sepulturas. Los cipreses, los floridos rosales, las coronas manifestaban la duracion de los recuerdos. Pero, ay! las tumbas nuevas eran las que estaban mas sobrecargadas de señales de no estar olvidadas. Las lápidas cuyo color habia oscurecido el tiempo, estaban casi abandonadas, porque si algunas de ellas eran visitadas todavia se veia bien que eran cuidadas por manos mercenarias. Los sepulcros antiguos y ya ennegrecidos, estaban cubiertos de musgo y de espinos. Estaban olvidados, aunque en el primer momento del dolor habian sido comprados para siempre.

Sin embargo, un sepulcro muy antiguo como se podia juzgar por la lápida, estaba cubierto de coronas, una marchitas, otras ajadas; rosas de Bengala cogidas poco habia y puestas sobre la urna indicaban un homenaje reciente.

Luisa se acercó á esta sepultura. A su vitta se turbó, pues leyó esta lastimera inscripcion: «Compadeced á su pobre madre!»

—Oh! si, pobre madre, exclamó Luisa.

Y por primera vez despues de la muerte de Carlos saltaron de sus ojos dos gruesas lágrimas!

El buen médico se conmovió de alegría.

Luisa le mostró con el dedo la inscripcion y le dijo entono de súplica.

—Y yo, y yo, doctor.

—Me prometéis ser fuerte, dijo.

—Sí, sí, fuerte y casi feliz, le respondió sollozando.

Y el doctor se dió prisa á llevarla al fin de la calle. Llegaron á una llanura que dominaba á Paris. En el dia está cubierta de sepulturas, pero la en época de nuestra historia, no habia sino muy pocas, aisladas, acá y acullá, al pie de algunos árboles que aun existen. La tierra estaba cubierta de cesped y á grandes trechos unos bosques de lilas, las madreselvas arrastradas por el suelo por no tener donde enredarse, un árbol frutal ó un rosal abandonado á sí mismo recordaban que aquel cercao no habia siempre sido destinado para recibir los cipreses ó los tuyas.

Una calle de tilos dominaba aun la llanura. Dejándola á la derecha, vieron al pie de un árbol una sepultura levantada poco habia. Era una piedra lisa al pie de

una columna fúnebre, y cercada de una reja pintada de negro.—El doctor se paró.

Comprendió Luisa, y se hincó cerca de la reja.

Alli reposaba Carlos, el hijo adorado que hacia la felicidad y el orgullo de su madre! Habia tan poco tiempo de ello! Y ahora estaba debajo de aquella piedra! Estaba alli solo; estaba alli para siempre.

No obstante, Luisa oraba con fervor. Estuvo rezando mucho tiempo; luego abrió suavemente los ojos para ver la tumba que cubria todas sus esperanzas. La vió cubierta de flores, rodeada de rosales y de multitud de trinitarias. Todo decia que velaba sobre ella una piadosa solicitud.

—Es Alfredo! no es así, doctor? Y pudo entonces Luisa sollozar y verter lágrimas. La desesperacion la habia abandonado, la habia ocupado el dolor. El médico, que no habia temido sino á la desesperacion, experimentaba un vivo sentimiento de alegría y un placer que lo hacia feliz. No dijo á Luisa que era preciso dejar aquel lugar, que tan caro le era ya, pero le recordó suavemente que quizá tendrian cuidado por ella, y la amable señora se dió prisa á tomar su brazo; pero alejandose miraba siempre hácia la tumba que habia notado antes, y «compadecía á la pobre madre.»

Cuando Luisa volvió á su casa, se arrojó en los brazos de la buena Mad. Germot, colmó á Alfredo de dulces caricias, y derramó abundantes lágrimas. Este fué como un rayo de felicidad que brilló y dió esperanzas de mejor porvenir á esta desconsolada familia.

Desde este momento, en vez de alejar de ella todo lo que podia recordarle la memoria de su hijo, se le puso al

veces, y planteando establecimientos para ilustración y socorro de la clase labradora, y por último fomentando los medios de cultivo y el seguro de las propiedades y de las cosechas.

«Mas no se crea por ello que la asociación se proponga mezclarse en la dirección de los negocios públicos, ni perjudicar en lo mas mínimo á la clase mercantil ni á la industrial: su objeto único es proteger la propiedad y amparar á los menesterosos labradores; y para ello solo empleará medios legales contra los daños que se causen á la propiedad y otra cualquiera infracción de los derechos de la misma, sin descuidar ilustrar la opinion en cuantas cuestiones se interesan para la abolición ó reforma de las leyes perjudiciales ó defectuosas, que hagan relación á la propiedad.»

«Cada asociado deberá pagar una muy pequeña suma anual, pues la comisión ha tenido presente que en ella entraran todos los propietarios de mucha ó poca renta que gusten inscribirse. Solamente está escluida la clase proletaria, á quien en último resultado tambien se deberá proteger é ilustrar.»

«Muy en breve se realizará tan útil proyecto, el cual no podemos menos de recomendar á todo baco español, al mismo tiempo que felicitamos al señor don Lino de Campos, don Tomas Vizmanos y demás personas que han concebido y planteado la asociación.»

«Solamente añadiremos que segun la organización propuesta por la comisión, la sociedad se estenderá por todo el reino, y habrá en cada provincia una comisión provincial elegida por los socios que se entenderá con la dirección central residente en la corte, para llenar los objetos de la sociedad.»

«El Domingo proximo 26 del corriente debe celebrarse en el banco de San Fernando una reunion general para revisar el trabajo de la comisión y si fuese aprobado constituir la sociedad estendiendola inmediatamente á las provincias. Cuando esto se verifique, publicaremos las bases ó estatutos tal como fueren aprobados.»

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, reina de las Españas, y en su real nombre don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran estinguidas las cargas y prestaciones en metálico ó en especie que por el mero derecho de patronato se satisfacian á iglesias ó conventos suprimidos, en que los patronos no pueden ya gozar de las re-

ludo todo lo que pudiese hacerlo revivir en su pensamiento. La cuna volvió á ocupar su lugar, todo se puso como antes, solo el ángel estaba ausente.

Luisa se encerraba á veces horas enteras y las pasaba examinando y palpando todo lo que habia servido á su hijo.

Una tarde que se entregaba á esta ocupacion que le era á la vez tan punzante y tan dulce, vió un pequenillo que no habia notado hasta entonces, era la ropa que tenia puesta el niño el dia del fatal accidente! Halló en el Luisa el alfiler de oro que no habia dejado desde que nació. Miró bastante tiempo aquel alfiler que tantas cosas le recordaba; habia allí casualmente un pedazo de lacre negro, lo acercó á la luz, y metió en él el alfiler, colgando solo luego al cuello.

—Ahora, dijo, yo soy la que no lo dejará ya.

#### VIII.

Poco á poco, gracias á los cuidados, á las solicitudes de que fué ella objeto, se vió renacer una especie de serenidad en la cara de Luisa; y todos creyeron en mejor porvenir. Podría decirse que la suerte de toda esta familia estaba ligada á un solo destino. La primer palabra que se decian uno á otro por la mañana era preguntar por ella. Si estaba mejor, todo el mundo estaba bueno, si habia padecido, todos padecian. Una sonrisa en sus labios pasaba como un rayo de sol para ir en seguida á desaparecer en todos los semblantes.

No podia dejar de ser así. Mr. y Mad. de Germot no vivian sino para su hijo, y Alfredo no vivia sino para

galia ó preeminencias que por tal concepto les eran debidas.

Art. 2.º Del mismo modo queda estinguida la obligacion de contribuir al Estado con las cantidades en especie ó metálico con que estaban gravadas en favor de los conventos algunas fincas de particulares, que sin tener la calidad de patronos, debian contribuir con ellas para la manutencion de las comunidades.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticos de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Junio de 1842. A don Ramon Maria Calatrava.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española reina de las Españas, y en su real nombre don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente.

Artículo unico.—En las transmisiones de dominio de los bienes comprados á la nacion, que no esten exceptuados de la alcabala, se devengará únicamente la que corresponda al precio de cada nueva venta en la misma especie de dinero ó papel en que este consista, regulando el importe en efectivo por la cotizacion de la bolsa en el dia en que se otorgue la escritura.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, gefes, gobernadores y demás autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Junio de 1842.—A don Ramon Maria Calatrava.

—Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española reina de las Españas, y en su real nombre don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo unico.—Se declaran libres de alcabalas las transmisiones de propiedad de fincas rústicas y urbanas que se hagan por medio de permutas; pero se pagará del sobreprecio de unas á otras en la misma especie en que este consistiere.

Luisa. Su amor á ella se habia aumentado por su dolor. Se ama mucho cuando se llora la misma pena.

Un dia Mad. Germot se encerró una hora con Luisa que estaba un poco mala, habló largo tiempo con ella y bajó sola á almorzar.

La inquietud se pintó en el semblante de Alfredo, y Mr. Germot se hubiera conmovido al ver la palidez de su hijo, si no hubiese notado en la fisonomia de su excelente muger una expresion de impaciencia alegre que le recordaba los felices dias de otro tiempo. Mad. Germot tomó la cabeza de su hijo en sus manos y le besó tiernamente la frente.

—Alfredo, le dijo, si me prometes almorzar tranquilamente, te diré una cosa al oido.

Lo prometió Alfredo; y su buena madre le habló en voz baja algunas palabras.—Alfredo se puso encarnado, se levantó fuera de sí, tiró la servilleta, y salió del comedor. Se oyó abrir las puertas y un ruido que anunciaba con que rapidez habia subido la escalera!

Luisa era otra vez madre!

El buen doctor fué otra vez el hombre de la situacion. No se daba un paso sin consultarlo. Su palabra era un oráculo, sus ordenes tenian fuerza de ley. Estaba envanecido con esta confianza y su afecto era el precio de ella.

No sabia si alegrarse ó entristecerse por el grande desconocimiento que acababa de causar un tan gran contento á toda la familia de Germot. Todos se creian ya en salvamento, brillaba el sol despues de la tempestad, iba á renacer la felicidad, casi se olvidaban los dolores pasa-

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima publique y circule.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Junio de 1842. A don Ramon Maria Calatrava.

—Exmo. Sr.—Accediendo S. A. el Regente del reino á lo propuesto por el señor presidente de la junta de liquidacion y estincion de la deuda flotante trasferible del tesoro en exposicion de 25 de Abril último, se ha servido resolver que las inscripciones de la mencionada deuda se coticen en la bolsa de esta corte con arreglo á las disposiciones de la ley de 10 de Setiembre de 1831 y órdenes posteriores.

De la de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia, y con el fin de que por el ministerio de su cargo se espidan las órdenes que correspondan para su ejecucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1842.—Ramon Maria Calatrava, ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de ultramar.

#### CADIZ 2 DE JULIO.

Nos aseguran que entre el alcalde 1.º de Chiclana y el promotor fiscal del partido judicial á que esta villa pertenece ha habido algunas contestaciones desagradables. El alcalde Gil Sanchez parece que fué quien tomó la iniciativa habiendo encontrado al fiscal casualmente en la calle.

No tomaríamos la pluma para hablar de semejante suceso, á no habernos asegurado personas muy respetables que el motivo de esas contestaciones, ó mas bien de los denuestos y amenazas del señor alcalde ha sido un dictamen dado por el fiscal en la causa formada con motivo de los escandalosos sucesos ocurridos últimamente en aquella villa.

Sin salir garantes de los hechos y sucesos de que en caso de ser ciertos se tomen en consideracion por quien corresponda vamos á referir lo que nos han dicho. El promotor fiscal despues de haber visto la causa parece que pidió entre otras cosas que se tomasen varias declaraciones para averiguar si antes de hacer uso de la fuerza contra el pueblo se habian cumplido los requisitos de la ley, se habia proclamado la ley de asonadas, y se habia invitado por tres veces á los amotinados á que se retirasen. Entre los que debian declarar designó el promotor fiscal al alcalde Gil

dos, nadie sino él, el buen doctor, conservaba sus inquietudes.

—Es una pieza de leva, decia algunas veces á Mad. Germot, y á nadie mas que ella; porque la consideraba como la sola buena cabeza de la familia.

La preñez fue penosa. Las dudas que pudiese traer consigo despertaron muchas veces grandes sustos.

Llegó en fin el nuevo dia de dolor y de contento. Todo pasó en un principio á maravilla, y la fisonomia del excelente doctor estaba tranquila y confiada; pero en medio del dia se notó que se ponía grave y triste. Estaba silencioso y atento como un piloto que gobierna á la vista de un escollo.

Luisa perdía sus fuerzas y su animo; á su alrededor, se daban muestras de dolor ó de ansiedad que debian asustarla.

—Haced retirar á Alfredo, dijo de pronto el doctor á Mad. Germot.

Esta hizo salir á su hijo bajo no se que pretexto.

Una hora despues cuatro personas lloraban de rodillas delante de la cama donde reposaba Luisa. Al levantarse, vió el doctor el alfiler fatal que el pobre niño habia perdido en su lucha con la muerte, y clavandolo en lo que debia servir de mortaja á Luisa, dijo con tono solemne:

—Le pertenece; de aqui en adelante, el angel nos lo habia dicho, no la dejara.

FIN.

Sanchez, á uno de los síndicos del ayuntamiento al jefe de la tropa que dió la carga en la Alameda del rio primero, y luego en la calle de Olmaza.

Si es cierto que este dictámen no acrimina, ni insulta al alcalde, si es cierto que el promotor fiscal no ha hecho mas que cumplir con su deber sin injuriar personalmente al señor Gil Sanchez, si es cierto sobre todo que este último ha llegado hasta amenazar al fiscal con que ha de hacer que le quiten el destino no sabemos como calificar este hecho.

Por hoy nos limitamos á estas cuatro palabras, esperando que se rectifiquen las equivocaciones involuntarias en que pudieramos haber incurrido, caso de existir, algunas reservandonos para despues el hacer al señor Gil Sanchez los cargos graves que le resulten.

Con motivo del artículo publicado en el *Peninsular* por los señores Goyena y Mendoza hubo ayer un largo debate en el ayuntamiento, y se resolvió nombrar una comisión que redactase una especie de manifiesto impugnando la parte del artículo en que se dice que no hay en Cádiz actualmente seguridad para las personas.

Una gran parte de los contribuyentes de la villa de Chiclana tratan de elevar una esposicion á la diputacion provincial quejandose de lo enorme del cupo de contribuciones ordinarias que han correspondido este año al pueblo.

El año pasado la de paja y utensilios ascendió á 53.644 rs. 26 mrs., á pesar de que en esta suma estaba incluido el 5 por 100 de recaudacion, el 5 por 100 para el fondo suplementario, 2.200 rs. destinados al camino de Bonanza, y otra cantidad que de ella se deducia para lazarinis, y este año que no está gravada con estas últimas sumas, á la mayor parte de los contribuyentes les exigen un tercio, y á algunos una mitad mas de lo que les correspondió el año pasado.

Este resultado es singular: el cupo no puede haber sufrido semejante alteracion: ¿cual puede ser la causa de esta diferencia? Si la contribucion estuviese bien repartida no podria haber ese resultado. No son nuevos en los pueblos semejantes hechos, hijos las mas veces de causas que nadie ignora. Esperamos que si los contribuyentes acuden, como lo tenían pensado, á la diputacion provincial, esta examinara sus quejas, al parecer justas, con todo el detenimiento posible.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Antonio Jabat, capitán del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Beja.

### Intendencia de Rentas de la Provincia de Cádiz.

El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de Hacienda, ha comunicado á esta Intendencia con fecha 21 del actual el decreto siguiente.

“El regente del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente.—Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, reina de las Españas, y en su real nombre don Baldobero Espartero, duque de la Victoria y de Moralia, regente del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionamos lo siguiente.

Artículo único. Queda abolido el impuesto sobre el aguardiente y licores desde el dia en que concluya el actual contrato de arrendamiento de esta Renta. Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—De órden del regente del reino lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Lo que se inserta en este periódico para la comun in-

teligencia.—Cádiz 29 de Junio de 1842.

José Tomas Jimenez.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia de esta plaza, se sacan á pública subasta, por término de 30 dias contados desde hoy, para su remate en el mejor postor, una hacienda de olivar y huerta, con casas de mamposteria, conocida por la Azaetada, apreciada últimamente en 40.506 rs. vn., y una viña nombrada la Cañada de Quijada tambien con su casa tasada en 4.974 rs. vn. sitas ambas en el término de la villa de Puerto Real. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania de mi cargo ó al acto del remate que se ha de celebrar el Sabado 6 de Agosto próximo á las 11 de la mañana en los estrados de la audiencia de dicho señor juez calle del Consulado viejo, n.º 44.—Cádiz 1.º de Julio de 1842.—Joaquin Rubio, escribano público.

### DIPUTACION PROVINCIAL

de Cádiz.

Estado en resumen de los nacidos, casados y muertos en la provincia, durante el tercer trimestre de 1841 formado en vista de los que mas por menor dirige esta diputacion al gobierno consiguientes á la Real órden de 1.º de Diciembre de 1837.

#### Bautismos.

Varones.	Hembras.	Total.
1240	1226	2466

Ha habido 462 bautismos menos que en el trimestre anterior.

#### Matrimonios.

Soltero con		Viudo con		Total.
Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
561	22	66	25	674

Ha habido 262 matrimonios mas que en el trimestre anterior.

#### Defunciones.

Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.
887	779	264	187	114	176	2407

#### Por edades.

Menores de un año...	607	De 75 á 80.....	54
De 1 á 5.....	603	De 80 á 85.....	43
De 5 á 10.....	105	De 85 á 90.....	28
De 10 á 15.....	70	De 91.....	2
De 15 á 20.....	65	De 92.....	2
De 20 á 25.....	84	De 93.....	1
De 25 á 30.....	77	De 94.....	2
De 30 á 35.....	49	De 95.....	1
De 35 á 40.....	53	De 96.....	1
De 40 á 45.....	92	De 97.....	1
De 45 á 50.....	74	De 98.....	1
De 50 á 55.....	90	De 99.....	1
De 55 á 60.....	78	De 100.....	1
De 60 á 65.....	86		
De 65 á 70.....	60		
De 70 á 75.....	80		
		Total.	2407

Ha habido 396 defunciones mas que en el trimestre anterior.

Nacidos en este trimestre..... 2466  
Muertos en el mismo..... 2407  
Diferencia á favor de la poblacion 59

La persona fallecida de mas de 100 años que en el estado que antecede se mencionó fué Francisca Garzon que murió en Jerez el 3 de Julio, calle de Medina, núm. 1.º 993. Era hija de panaderos y como tal se ocupaba en dicho arte: contrajo matrimonio, y por muerte de su marido quedó viuda y con 3 hijos por el año 1786. Casada de segundas nupcias con uno del campo, dejó su oficio de panadera y para ayudar á aquel se ejerció de cocinera unos cuantos años. Fué constantemente de una naturaleza robusta, sin tener en su vida enfermedad alguna; hasta que como á los 85 ó 90 años empezó á padecer de unos vapores en la cabeza que la dejaban insultada, siendo uno de estos el motivo de su muerte. Tenia un genio demasiado fuerte, y jamas probó el vino ni el licor; su alimento era en proporcion á sus facultades. En la actualidad existe un hijo suyo de 80 años, que ha gozado y goza de una completa salud á pesar de su pasion á la bebida.—Cádiz 17 de Junio de 1842.—José Maria Riech, presidente.—Juan Rebuselo, secretario.

### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

VINCIA DE CADIZ.

Don Andres Garcia Ampudia, subteniente ilimitado, se servirá presentarse en la secretaría de esta comandancia general á recoger un documento que le es respectivo. Cádiz 1.º de Julio de 1842.—Secretario, José Mora.

### La Visitacion de Nuestra Señora.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Réaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	16 S. O.	29,98.	Calma.	Clara.
Al mediodia.	21½ S. O.	29,99.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	19 S. O.	29,98.	O.	Idem.

#### AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 4 y 42 minutos de la mañana.  
Se pone á las 7 y 18 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 0 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 9 y 20 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 40 min. de la tarde.  
Segunda alta á las 10 y 0 min. de la noche.

### CADIZ 1.º DE JULIO.

Bautismos..... 6  
Casamientos..... 0

#### Defunciones.

Hombres.....	1
Mugeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	5

### Parte mercantil.

#### CADIZ 1.º DE JULIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla abordo f...  
nega..... de 39 á 40 rs.  
De idem en tierra..... de 48 á 50  
De Sevilla abordo..... á 52  
De idem en tierra..... de 58 á 60  
De Jerez en idem..... de 58 á 60  
Del obispado y Tremés id... de 52 á 54  
Cebada de Canarias y Casti-  
lla abordo..... á 32 1/2  
Idem de Sevilla en tierra... á 34  
Maiz..... á 48

#### BUQUES ENTRADOS

#### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata rusa Sowinto, c. F. Mackstron, de Elsea neur en 33 dias con tablezon, á los señores La Cave y Echebopar.

Vapor paquete ingles Bragabza, c. Samuel Lewis de Gibraltar en 10 horas con correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y C.

De arribada la fragata inglesa Charles, c. John Le Grand; este buque salió ayer con sal para el Rio Jaeneyro, á don Juan Pablo Gomez.

Bergantin ingles Robert James, c. G. S. Thiald, de Trinity de Terranova en 24 con bacalao, á don Juan Duncano Shaw.

Bergantin idem William Kelson, c. Robert, de idem en 26 con idem, á Shaw.

Goleta inglesa Castleeah, cap. Kellar, de Corea-gias en 18 en lastre.

Falucho español guarda costá la Minerva, don Simon Lloret, de Bonanza en un dia.

Lugre idem san Juan Bautista, don José Antonio de Lazarraga, de Torrevieja en 5 con sal, á don José Antonio Ricullá.

Místico idem Virgen de los Dolores, José Pinzon, de Almeria en 3 con espartería &c.

Un místico de Huelva con chacina, ou laud de Sevilla con habas &c., y un quechamarin del NO. Todos españoles.

#### SALIDOS.

Bergantin ingles Edward Barnett, c. Robert Steward en lastre para Marsella.

Pailebot español la Constanca, don José Maria Mendoza, con trigo, almendras y cebada para Barcelona.

#### Buques que estan á la carga.

#### Para Vigo, Villagarcía y Carril.

El 4 de Julio dará la vela la palanca golsta española ISABEL, su capitán don José Gonzalez, admite un resto de carga y pasajeros. Se despacha casa de las cinco Torres, número 135.

**PARA MANILA.**

La fragata española NUEVA VICTORIA de porte de 800 toneladas saldrá para dicho puerto del 15 al 20 del presente sin falta; admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. á quienes dará un buen trato como lo tiene acreditado en los diferentes viajes que ha hecho á este puerto. Para tratar de ajuste se acudirá á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, núm. 91

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

La fragata paquete española APOLO, su capitán don José Lucas, dará la vela del 20 al 25 del presente mes, admite una parte de carga y pasajeros para ambos puntos, los que tendrán las mayores comodidades en sus dos nuevas cámaras.—Se despacha plaza de Candelaria, número 180.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

De Cádiz.	Del Puerto.
Sabado 2.	
7½ de la mañana.	6 de la mañana.
9½ de idem.	8½ de idem.
3 de la tarde.	11 de idem.
Domingo 3.	
8 de la mañana.	6½ de la mañana.
11 de idem.	9½ de idem.
4 de la tarde.	12½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 4 del corriente á las 7 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 6 del corriente á las 9 de la mañana.

**Comunicacion por buque de vapor entre Cádiz y San Sebastian.**

El nuevo, hermoso y veloz paquete de vapor español PRIMER CORUNES, su capitán don Norberto Santos debe llegar a esta bahía del 3 al 4 de Julio próximo, y saldrá el 7 del mismo á las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Vigo, Coruña, Gijón, Santurce, Santander y San Sebastian.—Cádiz 28 de Junio de 1842.

Los encargados de la direccion de la empresa de buques de vapor Cantabra.—J. y J. Retortillo.

EL paquete de vapor español BALEAR saldrá hoy Sábado 2 de Julio á las 7 de la tarde, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Aguilas, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Lo despacha don Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

**ANUNCIOS.**

**Enciclopedia Española.**

DEL SIGLO XIX.

*Biblioteca completa de ciencias, literatura, artes y oficios, por una sociedad de literatos españoles y de hombres especiales en diversas ciencias y profesiones.*

Apenas de nuestras desgraciadas revueltas políticas, para honor de la nación y satisfacción de las personas estudiosas ó protectores del saber y de la ciencia, ha encontrado esta publicación importantísima una excelente acogida. Desde el primer día se llenaron las listas de suscripción y desde entonces siempre han ido en aumento. La importancia del proyecto que casi podía tacharse de temerario antes de que le hubiese sancionado el éxito, el patriotismo con que estaba concebido, y el brillo de algunos de los nombres bajo cuyos auspicios estaba colocada la "enciclopedia", eran desde luego medios seguros de alcanzar la aprobación del público. Mas posteriormente, el acierto con que ha sido dirigida la obra, el excelente tino en la elección de las materias, el mérito de los artículos escritos la mayor parte por plumas que el lector no puede desconocer aun cuando se oculten sus nombres; y por último el buen gusto y lujo tipográfico con que se imprime esta obra, han contribuido poderosamente á la grande aceptación que tiene hoy en día.

La circunstancia de corresponder á esta primera parte de la obra un gran número de nombres árabes que comienzan con "Ab", ha servido para que se ponga en claro

por un escritor muy conocido y muy ilustrado aquella parte interesante de nuestra historia.

Se ha hecho de modo que esta obra sea útil para toda clase de personas, todas podrán encontrar desde ahora en ella agrado ó instruccion y cuando esté terminada será una biblioteca completa que ahorrará el uso de cualquier otro libro para cuantos no hacen una especial profesion de las letras y las ciencias. Aun para estas últimas es escusado decir que será de suma utilidad la enciclopedia.

La empresa estimulada por el buen éxito acaba de asociarse como nuevos colaboradores á un gran número de literatos y personas distinguidas en diversas profesiones y ciencias.

A solicitud de un gran número de suscritores y para acelerar la publicacion se ha dispuesto que por ahora se publiquen seis cuadernos todos los meses. Cada tomo constará de seis cuadernos y quedará terminado en dos meses. El precio de suscripcion por dos meses es en esta provincia indistintamente 40 rs. Se admiten suscripciones pagadas de medio en medio tomo en el despacho del Globo y redaccion de la Revista Andaluza.

Desde Enero se publica en Santiago el RECREO COMPOSTELANO, único periódico literario que sale en Galicia, redactado por D. Antonio Neira y por D. Antolin Jaraldó. Sale dos veces al mes con una ó dos láminas litografiadas y cuesta en las provincias franco de porto siete rs. y medio. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del GLOBO. 3c

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

**CASA RUSTICA de 1840, ó sea nueva guía manual de todas las ciencias y artes pertenecientes á los habitantes del campo, propietarios, arrendadores, hortelanos, ganaderos &c. &c.** Obra á la par que útil, divertida y arreglada en todas sus partes, segun los conocimientos actuales y en vista de las obras mas recientes así francesas como extranjeras. Por una sociedad de agrónomos, médicos, veterinarios y químicos. Traducida al castellano por don M. G. S. Constará esta obra de 3 tomos en 4.º adornados con mas de sesenta láminas hermosamente litografiadas. Se publicarán por entregas de á tres pliegos de los que saldrán dos al mes los días 15 y 30 de cada uno.

**COMPENDIO ELEMENTAL DE MEDICINA TEORICA, seguido de nociones generales sobre el diagnóstico, y modo de redactar historias.** Obra que se halla al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia. Por el bachiller en medicina don Francisco Llorea y Ferrandiz. Esta obra constará de 2 tomos que se repartirán por entregas de á 96 páginas cada una.

**TRATADO ELEMENTAL COMPLETO DE DIBUJO LINEAL con aplicacion á las artes.** por don José Oriol y Bernadet. Esta obra sale por entregas de cuatro pliegos en 8.º prolongado con una ó dos láminas en cada una. La obra constará de 10 á 12 entregas de las cuales la primera se halla á disposicion de los que gusten suscribirse, y las siguientes se irán dando á la mayor brevedad posible. Con cada entrega se distribuirán de una á dos láminas del atlas.

**OMNIBUS.** Revista literaria de instruccion y recreo. Esta es una obra, cuyo título denota que no habrá materia, asunto ó estilo que pueda considerarse libre de su jurisdiccion; pues para interesar á toda especie de lectores, es indispensable que trate de toda especie de materias, y que por cada especie de estilos, ora en verso, ora en prosa reuniendo una coleccion de artículos enteramente nuevos, originales ó traducidos, ó bien extractados de obras que por su volumen no están al alcance de toda suerte de lectores. Saldrá por entregas de 40 páginas á lo mas. Se aseguran cuatro entregas sea cual fuere el número de suscritores, y juntas formarán una obrita entera, que no dejará nada pendiente.

En la misma librería se hallan de venta las obras siguientes:

**NOCIONES ELEMENTALES DE QUIMICA,** acomodadas á los alumnos del segundo año de filosofía por don Fernando Santos de Castro, un tomo en 8.º

**MANUAL DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE,** para el uso de los jueces, abogados, promotores fiscales, médicos y escribanos, por A. Barriere de Boismont, traducido al castellano, por don B. Martinez un tomo en 8.º

**GALERIA DRAMATICA.** Coleccion de las mejores obras del teatro antiguo y moderno español y extranjero: "Otra casa con dos puertas," "Las memorias del Diablo," comedias en 3 actos, ambas arregladas al teatro español por don Ventura de la Vega. "El editor responsable" comedia en tres actos por don Manuel Breton de los Herreros.

EL fabricante de ataúdes, lápidas sepulcrales y demas efectos funerarios, situado en la plazuela de Jesus Nazareno, llamada vulgarmente de los Trabajos, al pú-

blico manifiesta:—Que tiene cuatro palenques de primera clase, dos de ellos para personas mayores, uno para señoritas solteras y otro para niños, con sus correspondientes catafalcos, mesas de posas, candeleros y faroles; conductores irán vestidos al último gusto de servir, con la mayor elegancia, ó con ropas talaras y no con sacos, que tanto desdican de la cultura de esta ilustrada población, pues al efecto se han hecho dobles vestidos de primera y otra clase. Tiene tambien igual número de palenques de segunda clase, dos de ellos para personas mayores y otros dos para niños, para los cuales hay sus respectivos servicios de catafalcos, mesas de posas, faroles y candeleros, y sus conductores vestirán con levitas y todo lo necesario á la decencia que corresponden á estos enterramientos. Tiene además tres féretros con cristales; una para personas mayores, otro para señoritas solteras y otro para niños; y por último tiene igualmente otros tres de madera para pobres, bien pintados y adornados, y vestidos de levitas para esta clase de entierros. Además de todo lo expresado hay otras cuantas cajas para todos sexos y personas de pobres de solemnidad, que serán conducidos por cargadores vestidos con la decencia que corresponde á los conductores y demas personas que concurren á los entierros que se hagan por el fabricante, los cuales irán con la religiosidad, respeto y orden que se requiere en actos tan serios. 3c

**Géneros de nuevos gustos á precios arreglados.**

Trages de muselina de lana, muy bonitos, tamaño menudito y grande, á 45 rs. y por varas, las mismas muselinas, á 4½ rs. Guingás á cuadros, para trages de señoras, á 4 rs. vara. Medias de hilo, de hombre, á 6, 8, 10, 12 y 16 rs. par. Idem de muger, á los mismos precios, y por docenas, á 70, 80, 100, 120 y 160 rs. Calcetines de hilo, á 4 y 5 rs. par, y la docena á 44 y 55 rs. Tullas con listas azules y encarnadas, á 7, 8 y 10 rs., y bearnesas, á 14 rs. Bretañas angostas, legítimas, superiores, á 58 y 65 rs., y anchas, á 90 y 100. Retortas, finas, para camisas, á 6 y medio, 7 y 8 rs. vara. Plugestel de hilo redondo, vara de ancho, á 5 y medio, 6 y 7 rs. vara.

Ropa hecha al último gusto del día: dicha ropa si no le gustase al comprador hay proporcion de hacerla á su gusto y medida con la mayor prontitud.

Levitas de paños finos, de todos colores, á 8, 10, 12 y 14 pfs. Dichas de drap d'été, á 8 id. Dichas de labal, á 48, 50 y 60 rs. Blusas de guingás, á 45, 50 y 60 rs. Chaquetas de paño de damas, finas, á 70 y 80 rs. Dichas de drap d'été, á 60 y 70 rs. Dichas de guingás, á 25, 30 y 35 rs. Dichas blancas, á 35 rs. Pantalón de drill, á cuadros y listados, á 30 y 40 rs. Dichos blancos, á 40 y 50. Chalecos de varias clases, á 20, 30 y 40 reales.

**Ropa blanca perfectamente hecha.**

Camisas de olanda muy finas, á 50, 60 y 70 rs. Dichas de bretaña, á 35 y 40. Dichas de royala, á 20, y de retorta á 25 y 30. Dichas de guinga listada, muy bonitas, á 15, 18 y 20. Calzoneillos de creta, á 8, 10, 12 y 15 rs. Camisas de muger, de retorta, con puntas bordadas, á 35 y 40 rs. Dichas de Irlanda, á 30; dichas de royala, á 18 y 20. Sábanas de creta, á 24, 30 y 40 rs. Pendas de almohadas, á 6, 8 y 10 rs. Todo esto se venderá desde hoy en el establecimiento de mercader, calle de la Amargura, número 99, nominado de don Marcos Cuesta, donde e tuvieron los encurtidos, frente á la sastrería. 2c

JOSE FERRI, que hace dos años se asoció al finado DON TOMAS LLOPIZ y ha permanecido encargado del gabinete para cortar el pelo, y demas obras propias del arte de peluqueria, que por tanto tiempo tuvo el último en la calle Ancha, esquina á la de San José, número 128, tiene el honor de anunciar al público que continua al frente del mencionado establecimiento. El gabinete se ha trasladado al piso principal de la misma casa.

NO habiéndose presentado programa alguno aspirando á la cátedra de HISTORIA y GEOGRAFIA, vacante en el instituto de segunda ensenanza de Jerez de la Frontera, anunciada en el Boletín Oficial de instruccion pública de 15 de Mayo último, en el Boletín de la provincia de Cádiz de 30 de Abril y en otros diarios, se proroga el término para dicha presentacion hasta el 30 de Julio próximo venidero. 2

**Teatro del Balon.**

Mañana se ejecutará el gran drama en tres actos titulado: LA CABEZA DE BRONCE O SEA EL DESERTOR HUNGARO, adornado de todo aparato teatral.—Se bailará un primoroso padeñu de turtcos por la primera pareja.—Dando fin el jocoso sainete conocido por EL PLEBEYO NOBLE O SEA EL MAMAUCHI.—A las 6 en punto.

**A la hora de entrar en prensa nuestro numero de hoy no habia llegado el correo general.**

Editor responsable M. J. de Ucles.  
Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario.